

Guayaquil, Abril del 2000.

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
INMOBILIARIA DAULE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal, cumplíente informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1999, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actos de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior en los indicadores económicos son las siguientes:

El decremento del total de Activos y Pasivas es de 3,390%.

La pérdida del presente ejercicio es de \$ 3'493,214

La pérdida con relación al ejercicio anterior es superior en un 482,708%.

No existen comentarios que hacerse en relación a la información financiera de la compañía. Los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias reflejan la verdadera situación económica de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la

Atentamente,

Jaime Luis Ospiza M.
COMISARIO PRINCIPAL

